

# EL CENSOR,

## PERIÓDICO POLÍTICO

### Y LITERARIO.

---

TOMO II.º



PASCUAL de GAYANGOS

MADRID:

En la Imprenta del *Censor*, por D. LEON  
AMARITA.

---

1820.

*Reflexiones sobre la faccion aristocrática  
de Francia.*

---

Se ha demostrado hasta la evidencia, ya por hechos anteriores á la revolucion, ya por la historia de los seis años que han pasado desde la restauracion de la familia real, que el único obgeto de la faccion aristocrática es el restablecimiento de sus antiguos privilegios. Mas como las luces del siglo y los intereses comunes de la sociedad son incompatibles con la existencia de aquellos privilegios, no se han atrevido los aristocratas á manifestar abiertamente el fin á que aspiran. Han buscado nombres augustos y respetables, para cubrir con ellos sus pretensiones. Estos nombres son la *religion* y *el trono*. Afectando la defensa de intereses tan sagrados, atacan sucesivamente á todos los derechos y libertades de la nacion, como contrarios á los preceptos del Altísimo y á la legitimidad de los monarcas.

Esta táctica es sumamente impolítica. Si esos hombres lograran persuadir á los

pueblos que la libertad es incompatible con el trono y el altar, ¿qué habrían conseguido? No otra cosa que producir, como consecuencias de este primer error, otros errores mucho mas funestos. Las naciones, creyendo de buena fe que sus derechos no podrian subsistir sin echar por tierra aquellas santas instituciones, y por otra parte, no pudiendo ya existir sin el disfrute de estos derechos, se harian rebeldes é incrédulas. Estos son los grandes beneficios que traerian á la dinastía y al altar, los que se proclaman tan impudentemente sus defensores. No se crea que anunciamos este resultado sin razones tomadas de la experiencia. Los aristocratas del principio de la revolucion, repitieron tantas veces y con tanto furor, que la libertad tenia por enemigos al trono y al sacerdocio, que los pueblos creyeron al cabo, que no habia mas medio para ser libres, que degollar á los sacerdotes y á los reyes. Pero ¿qué importan á la aristocracia estas atroces calaridades, con tal que ella cumpla con el deber de sostener á todo trance sus privilegios?

Ya no es de temer que sus clamores insensatos sean oidos. Felizmente estan ge-

neralizadas las verdaderas ideas, en materia de religion y de monarquía. Cuando una nacion, como la española, tan celebrada en la historia por su piedad y por su lealtad, ha establecido un sistema liberal de gobierno, ¿quién podrá dar crédito á los gritos furibundos é interesados de las castas privilegiadas?

El espíritu religioso se limita por su naturaleza misma á las obligaciones morales del hombre, y no se estiende, ni puede estenderse á las combinaciones políticas. *Regnum meum non est de hoc mundo.* El objeto esencial de la religion es *santificar las virtudes sociales, mostrándolas por premio el amor del Ser supremo.* Ella promulga la sancion de la divinidad sobre nuestros deberes y derechos: todos sus dogmas y misterios, todo su culto externo se encaminan á grabar bien en los corazones de los hombres esta máxima: *Amáos como hermanos, y amad á vuestro Padre celestial. Vuestro premio será la eternidad de su amor.* En esta máxima está encerrada toda nuestra santa religion. Desde este principio hasta la inmensa influencia que por interés ó preocupacion quieren darle muchos en el gobierno político, hay una distancia

que en el día es bastante conocida. La experiencia y el estudio de la historia han enseñado ya, que no necesita la religion de masedumbre, cárceles inquisitoriales; que las riquezas excesivas del clero, gravosas al cuerpo social, no la hacen mas respetable; que es compatible la tribuna nacional, en donde se defienden con energía los intereses del pueblo, con el altar, en que se ofrece la víctima de amor para enlazar á todos los hombres con el vínculo de la fraternidad; que la religion no manda prosternarse imbécilmente á los pies de un favorito inepto é inmoral; y en fin, que si la religion hubiese de condenar alguna forma de gobierno, seria el régimen despótico. Véanse si no las palabras de Samuel al pueblo hebreo, cuando este pedia un rey. Estas nociones son bastante comunes en el día; no hay ya quien crea que la religion nos mande ser esclavos.

En cuanto á la dinastía, no son ya los aristocratas los que la han de defender, sino la opinion de los pueblos. Las clases privilegiadas nada hicieron por ella en 1792, ni en 1815, sino acaso precipitar su ruina, haciendo que el gobierno cometiese imprudencias, no á favor de la familia real, sino

à favor de los intereses aristocráticos. El trono está defendido, no por la soberbia y fausto de los que le rodean, sino por la convicción que tienen las naciones, de que es necesario para la perfección del sistema constitucional que sea hereditaria, la representación del poder ejecutivo; y de que las convulsiones políticas que arruinan el solio de los monarcas, causan á los pueblos males sin número, los cuales terminan en el mayor de todos, esto es, en el despotismo. Esta experiencia, estas reflexiones, los principios mismos del régimen liberal, sirven de garantía al trono y á la familia real: y es fuerza que confiesen que en el actual estado de la Europa, en vano buscarían otra. Los derechos de los pueblos son los defensores natos de la corona.

Luis XVIII y sus ministros han conocido siempre esta importante verdad. El rey, concediendo la Carta constitucional, manifestó de la manera mas solemne, que queria sentar su trono al gusto y voluntad de los pueblos; y ni los infortunios, ni los gritos del partido contrario á la libertad, han conseguido hasta ahora separarle de la senda que se habia propuesto seguir. La cámara de 1815, tan celebrada ahora en todos

los papeles ministeriales por su adhesión al despotismo, fué disuelta, y la ley de elecciones de 5 de febrero de 1817, mirada por los liberales como una segunda Carta, fue concedida con el objeto de afirmar para siempre el sistema constitucional. La gloria de estas concesiones pertenece principalmente al rey; mas no por eso se ha de defraudar de la parte que le toca al duque Decazes, presidente entonces del ministerio, y alma del partido verdaderamente liberal: es de ir, del que quiere á un mismo tiempo la libertad y el trono. Si en los primeros dias de la sesion de 1819, pareció que se inclinaba un poco á la parte contraria, y mostró alguna incertidumbre en sus opiniones, no debe esto atribuirse, sino al miserable sistema de equilibrio entre los partidos, que tal vez por temor ha hecho á un ministerio inexperto debilitar la fuerza, irresistible al fin, del de la razon y la justicia (1). Mas no

---

(1) Los aristocratas franceses que afectan tanto celo por la integridad del antiguo poder de la familia real y de la nobleza, saben muy bien que censuran indirectamente al gefe augustó de aquella, tachando y deprimiendo la inestabilidad é inconsecuencias de los actos del ministerio de M. Decazes. Saben que sin doilidad, y una adhesión indefinida, no hubiera mere-

se puede negar, que si Decazes no ha consolidado el sistema constitucional, á lo menos lo ha fortalecido de tal modo, que es ya imposible derrocarlo; y por esta razon merece el reconocimiento eterno de la nacion, y el odio eterno de los aristocratas.

Son estos demasiado consiguijentes para no darle las pruebas mas irrefragables de su enemistad. Es de observar, que cuando ya Mr. Decazes habia caido del ministerio, y los aristocratas tenian al frente atletas vigorosos con quienes luchar, en vez de atacar, por ejemplo, á Constant, á Lanjuinais, ó á Royer-Collard, solamente se han ensangrentado contra el ministro depuesto; acto á la verdad ni muy noble, ni muy necesario, pero bastante para probar que no han perdonado ni perdonarán jamas la disolucion de la cámara de 1815, ni la concesion de la ley de elecciones. Estos dos actos que arruinaron las esperanzas de la aristocracia, son el motivo de su saña inestinguible. Así ve-

---

cido este tanto tiempo la plenitud del favor del ilustre autor de la Carta constitucional; y saben lo que les cuesta mantener á S. M. en un susto continuo, en una incertidumbre perpétua, para que sea inconsecuente, y jamas llegue á consolidar su obra propia.

mos que los Clausel de Cousergues, los Donnadieu y otros semejantes defensores del partido antiliberal, á nadie atacan con mas furor, que al ministro que burló sus intrigas, y aniquiló sus pretensiones.

Clausel de Cousergues publicó al cabo su escrito contra Mr. Decazes; y este escrito ha justificado la opinion que toda la cámara, incluso los individuos de la derecha, tenia formada de Clausel. En vez de haber hecho una memoria que esplanase su proyecto de acusacion, solo ha escrito un libelo difamatorio y calumnioso. Tenemos á la vista la impugnacion de este libelo, hecha por el conde de Argout, par de Francia (1).

---

(1) Cuando en 1815 llegó el cuerpo de ejército español que mandaba el conde de Abisbal, delante de las mismas puertas de Bayona, á instancias de la faccion aristocrática, que asistida de la fuerza de bayonetas extranjeras tiranizaba una gran parte de la Francia, y cubria de sangre y luto todas las provincias meridionales; en aquella ominosa época del triunfo efímero de cuatro caducos dementes que se apoderaron sin justo título de los empleos mas importantes de la Nación, llegó el conde de Argout á Pau, nombrado por el rey, prefecto del departamento de los Pirineos-bajos. Las esquinas de las plazas, y parages públicos de su provincia, y de la inmediata de las Landas, estaban entapizadas de

El impugnador demuestra victoriosamente lo absurdo de todas las calumnias que amontona Clausel: manifiesta que en el libelo no se ve otra cosa mas que la impoten-

carteles, semejantes á los que leíamos con asombro en las esquinas de Madrid en el año de 1808, á la entrada de Murat con las tropas imperiales. Nuestro propio ejército no acababa de creer lo que veía, ni podia fiarse de la demencia de los mismos que le abrian las puertas de las plazas fronterizas de sus respetables vecinos; y en medio de tan horrible desórden, M. de Argout es el único magistrado que proclama altamente los derechos de la nacion, el interés bien entendido de los pueblos, y del monarca, afrenta y confunde la obcecacion de aquellos miserables que vendian su propia patria llevados de un falso celo que tantas lágrimas les hubiera costado despues, levanta el ánimo abatido de sus administrados, les llama á la defensa de sus hogares, y determina la retirada prudente de nuestros soldados. El departamento de los Pirineos-bajos no olvidará jamas el bando enérgico y eminentemente patriótico con que el conde de Argout hizo por la primera vez repetir su voz al eco de aquellas montañas.

Pocos meses despues, las furibundas autoridades de Bayona, comutando arbitrariamente al autor de estas notas el ridículo apodo de *afrancesado* que le daban en su pais, quisieron honrarle con el de *liberal*, no menos ominoso á la sazon; y sin mas causa le desterraron á Cahors, juntamente con otros

cia de su saña. Hechos desfigurados ó supuestos, documentos de oficio truncados, acusaciones contradictorias, y repeticiones fastidiosas de cuanto habian dicho contra

---

muchos españoles de distintos partidos. Al llegar á Pau, supo su desgracia el conde de Argcut; y sin ahorrar gasto ni diligencia, mandó un expreso á Burdeos y otro á Paris, para obtener de las autoridades militares superiores y del ministerio, que se le restituyese á su antiguo domicilio: como efectivamente se logró. El público español perdonará al autor de las notas este ligero deshaogo de su profundo y perpétuo reconocimiento.

La discordia agitada de intento por los aristocratas entre los católicos y protestantes del departamento del Gardon y sus contornos, desolaba las ciudades de Nimes, Belcaire, Uzés, y otras, con los pueblos de las montañas cévenas. Condolido el ministerio francés de la duracion de tantos estragos, envia á calmarlos al conde de Argout: su casa es el punto céntrico de la reconciliacion: se ven en ella, se estiman y se desarman los caudillos implacables de ambos partidos encontrados: nadie vuelve á quejarse del sufrimiento de un papirote; y disuelta por la beneficencia del rey la cámara llamada *introuvable*, autora de las calamidades de la Francia, al llegar á juntarse los electores del departamento para hacer nuevas elecciones, todos indistintamente ponen su confianza en el conde de Argout, y el resultado de ellas es tan ventajoso á los intereses del pais, como favorable al gobierno.

Mr. Decazes otros libelistas anteriores, son los elementos de que se compone todo el escrito de Clausel. Este le acusa al ministro de haber usado con crueldad de las leyes de excepcion, y al mismo tiempo de *haberse expedido durante su ministerio mas indultos que desde el reynado de Luis XIV hasta nuestros dias*. Le acusa de no haber previsto ni atajado las conspiraciones de Grenoble y de Leon; y al mismo tiempo, de haber expedido circulares, en que mirando como posible una conspiracion despues del asesinato del duque de Berry, indicó los medios de prevenirla. Le acusa de enemigo del culto católico, y al mismo tiempo de *haber dado motivos justos de inquietud á los protestantes*. Le acusa de haber conspirado contra la sucesion legitima de la monarquia, y no presenta la menor prueba de ello. Le acusa en fin de cuanto se ha hecho bueno y malo en Francia, durante su administracion, aunque sea sobre materias, en que exclusivamente han entendido otros ministros. En medio de tantas calumnias, se atreve á acusarle de la disolucion de la cámara de 1815, como si este no hubiera sido un acto de la prerogativa real. ¿Qué le hace, si aquella cámara queria el despotismo, y segun el es-

píritu de Clausel, debía ser mas respetada que el mismo rey?

El conde de Argout va al alcance del calumniador en todas sus contradicciones y falsedades. Forma un cuadro exacto del estado de la Francia cuando Decazes se encargó del ministerio en 1815, y de los bienes que ha hecho á su nacion en los cuatro años que la ha administrado. ¿En qué situacion, dice, estaba la Francia en 1815; y qué aspecto ofrecia en 1819, antes del horrible crimen que lloramos; antes que el puñal de un malhechor obscuro hiriese al heredero presuntivo del trono? Esta es la primera pregunta que debe hacer el que quiera juzgar con imparcialidad la administracion de los cuatro años últimos. M. Clausel quiere probar con una larga série de acusaciones, que M. Decazes, durante este tiempo, ha multiplicado todos los actos arbitrarios, perseguido á los realistas; ha conspirado contra la monarquía, ha conmovido el trono con errores y atentados de varias especies; y sin embargo, este ha sido el periodo en que la Francia ha salido del abismo de la invasion, se ha familiarizado con la Carta, y ha visto suceder progresivamente á leyes rigurosas

de escepcion , un órden regular, y una libertad cual nunca la habia gozado nuestro pais. En 1818 , libertada la Francia de la animadversion momentánea que se la habia impuesto , ocupó su lugar en la alianza de las grandes potencias , y obtuvo la consideracion á que es acreedora en el sistema político de Europa. Lejos de parecernos desgraciados estos cuatro años , nos guardaremos bien de atribuir á un solo hombre todas las medidas tomadas para nuestra gloria y salvacion. M. Clausel , en la lógica de su aborrecimiento , ni ve , ni oye , ni persigue mas que á M. Decazes. Reconoce su mano hasta en los actos mas opuestos , y le atribuye intenciones y proyectos inconciliables. Pero , si M. Decazes lo ha hecho todo , debe atribuírsele lo bueno como lo malo , y merece el elogio igualmente que la censura. Compárese la Francia de 1815 , invadida , multada por los aliados , llena de destituciones , arrestos y destierros , con la Francia de 1819 , independiente , pacífica , y enriquecida por un comercio acreditado en toda Europa. La sabiduría del rey , la confianza que inspiran sus virtudes , y la manifestacion pública de su voluntad personal , han influido principalmente en esta grande obra,

pero su ministerio no ha dejado de contribuir á ella, y M. Decazes era miembro del ministerio.

Confesémoslo pues: el gran crimen de Mr. Decazes, á los ojos de ciertas personas, es la ordenanza del 5 de setiembre: él no la firmó á la verdad; pero se supone y justamente que la aprobó. La ordenanza del 5 de setiembre compone el fondo del proceso que se comenzó hace cuatro años, y que M. Clausel continúa hoy en presencia del público. Se trata de vengar la antigua mayoría de 1815, en tanto que llega el momento de recomponerla: de condenar y denigrar el sistema de moderacion que se anunció en aquella misma época, en medio de la efervescencia de las pasiones.

Después de haber explicado el motivo verdadero del odio de Clausel, pasa á rebatir las falsedades, y á manifestar las contradicciones del calumniador. Este habia tomado en su escrito tan pocas precauciones *para afianzar de calumnia*, como en la cámara de los diputados; y así no es extraño que un adversario tan hábil y elocuente como el conde de Argout, lo rebata completamente. Para dar una idea del ataque de Clausel, citarémos un solo ejemplo.

«M. Clausel, (son palabras de su impugnador) atribuye á M. Decazes, hablando de la sesión de 1819, una nueva especie de delito harto difícil de calificar, y que según creemos, inspirará mas indignación contra el acusador que contra el ministro: le acusa de haber obtenido del rey mas letras de indulto, *que las que se han concedido en Francia desde el reynado de Luis XIV.* No se atrevió á contar desde Enrique IV. Por esta vez M. Clausel es sincero; y en esta singular acusación, hecha con tanto candor, nos da á conocer su corazón y su política: mas entre los indultos hay uno que le irrita demasiado. *Semejante gracia*, dice, *es el modo mas criminal y mas seguro de trastornar un trono*: M. Decazes, obteniéndola, seguía sus principios subversivos, *buscaba cómplices*. M. Clausel quiere hablar del indulto concedido á M. Regnault de Saint-Jean de Angely. Se sabe que M. Regnault era víctima de la calamidad mas espantosa para un hombre que está en la edad de la robustez. Su familia consternada suplicaba á S. M. que permitiese transportarlo á París, donde los socorros del arte daban alguna esperanza de su restablecimiento moral y físico. El corazón del rey no fue in-

sensible á tantas penas, y permitió que vol-  
 viese Regnault: el infeliz espiró tres horas  
 despues de su llegada. ¡Y contra indulto de  
 esta especie, dado en semejantes circunstan-  
 cias, y reducido á encontrar el lugar de su  
 sepulcro, espera Clausel excitar la indig-  
 nacion pública! ¡Hombre tan injusto como  
 desapiadado, muy mal has conocido el co-  
 razon de los franceses, cuando te atreves  
 á descubrir el tuyo de esa manera! Cuando  
 te atrevas á presentar en la cámara ese desco-  
 munal capítulo de acusacion, oirás un mur-  
 mullo general semejante al que oiste, aun  
 en la sesion de 1815, cuando proponias  
 restablecer la pena de confiscacion; ó al  
 que se levantó en la cámara de 1816, cuando  
 aconsejabas que se quitase á los refugiados  
 españoles el pan del destierro. Si te pre-  
 sentas despues como defensor de la reli-  
 gion, todos exclamarán: *Tu religion no es  
 la nuestra. No, Clausel: no te corresponde  
 sostener los intereses de una religion que es  
 toda clemencia. Ella te rechaza de su se-  
 ño; y los que la aman temen mas los efec-  
 tos de tu oficiosidad que á todos sus ene-  
 migos.*"

No nos parece posible reunir en mas  
 alto grado la persuasion que se deriva de

los hechos, con la que dimana de los sentimientos mas dulces de la humanidad. Nosotros quisieramos que el conde de Argout no hubiera tenido la desgracia de luchar contra un enemigo tan ignoble.

Aunque Clausel sea el testa ferrea de toda la aristocracia ensañada contra Decazes, hay todavía otros que aunque no hayan adquirido un nombre tan ruinmente célebre, son conocidos por sus opiniones antiliberales, y por sus deseos de aniquilar en Francia hasta el nombre de sistema representativo. El general Donnadieu, que era comandante en Grenoble cuando la famosa conspiracion de 1816, exageró al gobierno la magnitud del peligro, abultando como un cuerpo de 15000 hombres á una miserable gavilla de 300 á 400 sediciosos, que atacaron la ciudad en la noche del 4 de mayo: pintaba con los colores mas negros la opinion de todo el departamento del Isere, y pedia refuerzos inútiles de tropas á los departamentos vecinos. Esta es la táctica, bastante conocida ya, de los aristocratas de Francia. Calumnian á toda la nacion; la acusan de aborrecer el trono y la familia real; exageran el menor movimiento, originado de la perversidad pri-

vada (1); la menor expresion imprudente, arrancada por el calor de la disputa, y claman luego que no hay otro remedio para salvar al gobierno de una conspiracion, en que segun ellos entra toda la Francia, sino regirla con un cetro de hierro. En aquellos dias escribi6 Donnadieu al ministro de la Guerra: *6 salvar la Francia inconstitucionalmente, 6 perderla constitucionalmente.* El ministerio consternado adopta como necesarias las medidas mas rigorosas, las lleva á egecucion, y se vale de estos agentes pérfidos. Cuando el encono está armado con la espada de la ley contra el pueblo inocente, triunfa formando lagos de sangre; pero al mismo tiempo el trono vacila, y el monarca pierde el amor de sus súbditos. Llevado el gobierno de los siniestros informes del tremendo general, declara en estado de sitio á todo el departamen-

---

(1) Didier, gefe de la conspiracion de Grenoble, atac6 esta ciudad con el corto número de desgraciados que pudo seducir, solo por ver si encontraba arbitrio para escaparse. Perseguido por sus intrigas en Leon, erraba por los montes buscando medios de huir á Italia; y ninguno le pareció mejor que hacerse dueño de Grenoble, aunque solo fuese por algunos momentos.

to del Isere, y pasando el proceso de los reos del severo tribunal del prevoste á una comision militar todavía mas atroz, se ostenta la mas oficiosa diligencia en condenarlos á muerte. Corren pocos dias sin que se desengañe el ministerio; y cortando el hilo de una farsa tan funesta, manda que se establezca el imperio de la ley. Los parientes y amigos de los reos ajusticiados levantan el grito hasta el cielo contra el impávido Donnadiou, que grita tambien llamándoles calumniadores. La lucha se enreda y mantiene entre los habitantes del Isere y el general; pero cualquiera preguntaria, ¿qué papel representa en la escena el ministro Decazes? ¿Por qué el letrado Berrier, defensor de Donnadiou, lejos de responder á las acriminaciones fortísimas de los adversarios de su cliente, emplea todo el tiempo en acriminar de nuevo á M. Decazes? La respuesta es muy clara, aunque inesperada: El ministro contribuyó á la disolucion de las cámaras de 1815.

Asi como el conde de Argout desvanece la ridícula y absurda acusacion de M. Clausel contra el ex-ministro, el conde de Saint-Aulaire le defiende de los ataques del general Donnadiou, en una memoria escrita con

sumo tino y excelente lógica. «No se acostumbra, dice el *Constitucional*, defender á los ministros caidos. M. de Saint-Aulaire, además de cumplir una obligacion de amistad, da un buen egeemplo: ya es tiempo que los hombres de opiniones opuestas tengan como en Inglaterra *conciencia politica*, y que se puedan contar las fuerzas de cada partido: esto es muy util para ellos y para el gobierno mismo. Las defecciones manifiestas ó simuladas perpetúan la decision, hacen precaria la influencia, é inspiran esperanzas engañosas. El gobierno constitucional se afirma en parte sobre la fidelidad mútua de los que siguen una misma opinion.»

Es muy facil al conde de Saint-Aulaire disculpar á Decazes de las acusaciones que le hace el abogado del general Donnadieu, con solo mostrar su contradiccion. En efecto, un mismo sugeto no puede ser culpable de haber tratado con crueldad á los habitantes del departamento del Isere, y de haber mirado aquella conspiracion como una cosa muy despreciable. La verdad es que los informes del general, presentados al ministerio en el principio de la conspiracion, le hicieron aprobar y ordenar me-

didadas rigorosas, cuya inutilidad fue reconocida poco despues; y la verdadera contradiccion es la del abogado Berrier, que á un mismo tiempo quiere probar que Donnadieu apagó una conspiracion muy peligrosa, y que las medidas que tomó el ministerio fueron demasiado crueles, como si en los grandes males no se debiesen aplicar grandes y vigorosos remedios. La primera noticia que dió al ministerio el general, fue la siguiente: *Los cadáveres de los enemigos de S. M. cubren todos los caminos, á distancia de una legua al rededor de Grenoble. A media noche las montañas estaban coronadas de hogueras, signo de rebelion en toda la provincia.* Este despacho es del 4 de mayo: el 6 escribió el mismo general al ministro de la Guerra, que los conspiradores llegaban á 15000 hombres, que su proyecto era apoderarse de Leon, y que los oficiales á medio sueldo entraban en la conspiracion. Véase si estos avisos no deben excitar la atencion y aun el terror en cualquier gobierno. Fue una felicidad que los ministros conociesen pronto las exageraciones de Donnadieu, y terminasen las desgracias á que habian dado lugar: pues el 14 del mismo mes le mandó el ministro de la

Guerra que volviera todo á ponerse bajo el imperio de la ley.

Pero nada es mas á propósito para manifestar las ideas y sentimientos de aquel general, acérrimo partidario de la aristocracia, que su carta al ministro de la Guerra, escrita en 28 de mayo, cuando ya el gobierno habia conocido su interesada hazañería, y le habia manifestado el mayor disgusto por ella. En esta carta hace su profesion de fe política, que es general á todo su partido: «La superficie, dice, de muchas provincias de la Francia está cubierta de pólvora: si no se toman las providencias mas severas, y se confia su egecucion á personas *adictas*, para prevenir la osadia de los que quisieran encender de nuevo el fuego revolucionario, quizá vendrán males incalculables sobre nuestra infeliz patria, y las leyes ordinarias no bastarán á evitarlos ni á contenerlos. Yo no veo para atajarlos mas medios que los que en todos tiempos han sabido emplear los gobiernos vigorosos; servirse de aquellas disposiciones que tomaba Bonaparte (1), á quien no se le puede ne-

---

(1) ¡Bello modelo para un rey que concedió la carta! Y el general Donnadieu no puede ignorar, que

gar el mérito de haber conocido cómo había de gobernar á los franceses, en el estado de desmoralizacion á que han llegado.... purgar el estado de tres á cuatro mil facciosos incapaces de enmienda, con los cuales pierden su poder la clemencia y los beneficios del mejor de los monarcas: enviar esos hombres, eternos artífices de revoluciones, á colonias remotas donde republicanicen como mejor lo entiendan. Algunos hombres de mala fe clamarán que es una *injusticia*: las almas tímidas se espantarán; pero al cabo de algun tiempo se conocerá que esta medida es la salvacion de todos, y la seguridad del trono y de la legitimidad... la Europa tributará su admiracion á los hombres hábiles que hayan sabido oponer un valor invencible, y un teson grande, á las desgracias que amenazan en el dia.... Al egército solo se debe confiar la conservacion del trono y la salvacion del Estado... *Desármese la poblacion*: esta medida es esencialmente necesaria para no dejar medios de ofensa en manos de hombres

---

si Bonaparte consolidó su poder, no fue por la crueldad, sino por la amnistía. ¡Consejeros calumniadores y pérfidos, vosotros arruinaríais el gobierno mas firme, si fuese tan estúpido que os diese crédito!

que estan á discrecion de los gefes de partido: no haya en Francia mas ejército que el *ejército real*: la alta policia sea absolutamente dirigida por los *gobernadores de provincia*.... Me parece imposible salir de este dilema : *ó salvar la Francia inconstitucionalmente , ó perderla constitucionalmente.*" Ya se deja conocer que es imposible dejar al frente de un mando militar, bajo un gobierno constitucional, á un hombre de semejantes ideas. Poco tiempo despues se le quitó el gobierno de la division ; y este, segun Donnadieu, fue otro nuevo delito de Decazes.

Si el conde de Saint-Aulaire no se hubiera propuesto mas que defender al ex-ministro de las acusaciones de Donnadieu y del partido ultra-realista , su trabajo hubiera sido muy facil y sencillo : porque la calumnia, como él mismo dice, se hace siempre traycion á sí misma. Pero su plan es mas vasto : trata de desvanecer las acusaciones de incertidumbre y versatilidad, que los escritores del partido liberal dirigen contra la administracion de Decazes. Esta parte de la Memoria está escrita con suma delicadeza ; y sin negar la acusacion , disculpa suficientemente al acusado. « Habiendo llegado,

dice, á la administracion de los negocios públicos, jóven, desvalido, sin méritos anteriores, en medio de convulsiones, y de grandes dificultades, su política fue siempre la misma; pero sus determinaciones debieron ser vacilantes, porque su posicion no era fuerte. Se vió á las veces precisado á tomar conexiones, que en otra combinacion ya no le eran útiles; y luego la nobleza de sus sentimientos no le permitia abandonarlas jamas. No pudiendo resistir al torrente, debió tomar posiciones, en que no era posible mantenerse. Las medidas mejores, y ventajosas en una época, eran juzgadas con mucha severidad en la época siguiente; y M. Decazes, no rehusando nunca la responsabilidad de los actos á que concurría, recogió en cada variacion de ministerio la herencia de los odios contra los ministros cesantes. Por esta combinacion rara de circunstancias, gravitaba sobre él la responsabilidad de los mismos males que habia reparado; «á medida que habia contribuido á mejorar la situacion de los negocios, se le acusaba mas: porque la comparacion del tiempo presente, que, merced á sus esfuerzos, era mejor, hacia que pareciesen mas intolerables los infortunios pasados.»

«Para libertarse de estos inconvenientes, hubiera sido necesario sacrificar sus amigos, reprobando las medidas anteriores, conformar las relaciones personales á la marcha progresiva de los negocios; y cuando al fin de 1818, le determinaron á entrar en un ministerio nuevo, olvidar los antiguos cólegas, y observando una severa justicia en el aprecio de los hombres y de las cosas, dejar la defensa de lo pasado á quien quisiera encargarse de ella.

«Fue mas generosa la política de M. De-  
cazes... Desde 1816 hasta 1820, cargándose de la responsabilidad de todos los yerros anteriores que se habian cometido ó sin su cooperacion, ó contra su opinion, se agravaba cada dia mas el peso que lo ha derivado.

«Pero se dirá: ¿por qué reducirse á la triste alternativa de faltar á sus antiguos amigos, ó de defender los hombres y las cosas que él mismo no aprobaba? ¿Por qué no se retiró antes de admitir la responsabilidad de una mala providencia, y conservó su independencia para lo futuro, con la gran ventaja de no poder ser reprehendido por lo pasado.

» Es muy facil sentar estos principios; y

aun añanire, que es glorioso seguirlos. Pero los pueblos y los reyes deben tambien alguna gratitud á los que, puestos al frente de los negocios en circunstancias críticas, se emplean en amortiguar por medio de paliativos las desgracias públicas; y constantemente ocupados en disminuir el mal, cuando el bien no es posible, esperan con perseverancia mejores días, y ocasiones mas felices. Si M. Decazes hubiera dejado la administracion en 1815, quizá no se hubiera dado la ordenanza de 5 de setiembre del año siguiente; y los que creen que aquella ordenanza salvó la Francia, no exigirán de M. Decazes su parte de responsabilidad por los males que no pudo remediar en 1815.

«Si M. Decazes se hubiera retirado despues del congreso de Aquisgran, quizá no se hubiera dado la ordenanza de 1819, que ha dado una poderosa garantía á la nueva nobleza, hija de 20 años de gloria, y destinada á ligar la Francia moderna con los siglos heróicos de la monarquía.

«No es esto decir que M. Decazes es el único que hubiera podido obtener tan grandes resultados. Sin duda la sabiduría del rey le hubiera inspirado y le inspirara todavía las medidas que es preciso tomar para sal

var la Francia; pero la confianza del monarca, y la justa persuasion del afecto de M. Decazes á su persona y á su gloria, permiten creer, que ha concurrido poderosamente á los dos actos que he citado.”

Estas reflexiones bastan para defender á M. Decazes, no solo de las acusaciones de los ultrarealistas, sino de la animadversion harto mas fundada del partido liberal. En otro número hablaremos del epílogo de esta memoria, y haremos sobre él las reflexiones que sugieren el estado actual de Francia, y los temores y esperanzas que inspira para lo venidero.

---

*Advertencia de los Editores.*

El primer artículo de este número estaba impreso ya, cuando la causa de los 69 diputados refractarios de la Constitucion se ha discutido y resuelto por nuestro Congreso. Las razones que indicamos nosotros para provocar los mismos resultados, son algo diferentes, y solo podran servir para la mayor ilustracion del público; pero siempre nos queda la satisfaccion de haber recomendado el partido de la clemencia que ha preferido la generosidad de nuestros dignos representantes.